

FSIE INFORMA: MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA DE 23 DE ABRIL DE 2025

Asisten a la reunión por parte de la Administración, el Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada, la Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente y la Coordinadora General de Enseñanzas Concertadas de la Dirección General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada.

1. **Aprobación de las actas, si procede, de la Mesa de carácter ordinario celebrada el día 20/10/2023 y de las Mesas de carácter extraordinario celebradas con fecha 01/09/2023, 12/09/2023, 03/10/2023, 09/02/2024 y 26/02/2024.**

Se aprueban las actas de reuniones anteriores.

2. **Entrega de actas pendientes de las Mesas de carácter extraordinario celebradas con fecha 16/12/2024 y 16/01/2025, así como del acta de la Comisión de Seguimiento para el Acuerdo de jubilación parcial del profesorado de la enseñanza concertada correspondiente al día 13/03/2025.**

Se procede a la entrega de las actas pendientes de las Mesas citadas.

3. **Borrador del Proyecto de Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en la Comunidad Autónoma de Andalucía (<https://juntadeandalucia.es/servicios/normativa/normas-elaboracion/detalle/577378.html>).**

La Directora General de Formación Profesional y Educación Permanente, Dña. Inmaculada Troncoso, solicita a las distintas organizaciones que componen esta Mesa de Concertada que hagamos aportaciones al [borrador de Decreto por el que se establece](#)

la ordenación de las enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía. La fecha para la entrega de las aportaciones es hasta el 30 del presente mes de abril. Indica también que han apostado por desarrollar un marco general y a partir de ahí irán desarrollando la normativa de manera específica. De esta manera, señala que ayer se publicó en BOJA el **borrador de Orden por el que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de los grados D y E del Sistema de Formación Profesional en Andalucía**. En este caso, se podrán presentar aportaciones hasta el 14 del próximo mes de mayo.

4. **Jubilación Parcial del profesorado de la enseñanza concertada en la Comunidad Autónoma de Andalucía.**

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada indica que este asunto no es sencillo y que han valorado y siguen valorando muchas cuestiones. Nos hace una propuesta que no cumple las expectativas que nuestro sindicato lleva defendiendo desde hace meses. Fundamentalmente, la propuesta es llevar a cabo la jubilación parcial con dos años de anterioridad a la edad ordinaria de jubilación, al 75% de la jornada, pero sin que la Administración aporte horas para que el relevista esté contratado al 100% de la jornada y el jubilado parcial al 25%. Es decir, que la Administración no va a asumir un mayor gasto de lo que venía haciendo hasta el Acuerdo que ha finalizado a 31 de marzo de 2025.

Desde **FSIE Andalucía** hemos manifestado **nuestra oposición a la firma de un Acuerdo en estos términos** ya que supondría un agravio comparativo entre los derechos de los trabajadores de centros pequeños con los de centros más grandes, que presumiblemente tendrían más posibilidades de facilitar horas para llevar a cabo jubilaciones parciales donde el relevista esté contratado al 100% de la jornada. Hemos reiterado a la Administración que debe dar un paso adelante, recordado que desde nuestra organización llevamos alertando de la entrada en vigor de la nueva normativa desde inicios del presente curso y de que era necesario una mayor dotación económica para que este Acuerdo, indispensable para la mejora de la calidad educativa, permaneciese en el tiempo.

El Director General de Planificación, Centros y Enseñanza Concertada tras oír la postura de las distintas organizaciones de la Mesa de la Enseñanza Concertada, ha indicado que en las próximas semanas tendremos una nueva reunión para tratar este asunto.

Desde **FSIE Andalucía** queremos reiterar que **no vamos a firmar un Acuerdo que suponga desigualdad de derechos** entre trabajadoras y trabajadores en pago delegado de los centros concertados de nuestra Comunidad. Entendemos que este es uno de los Acuerdos más trascendentales en la Educación Concertada de Andalucía y que su no adaptación a la nueva normativa supone un salto cualitativo hacia atrás muy significativo. Esta posibilidad, sumada al nulo avance en el resto de las reivindicaciones históricas, que desde **FSIE Andalucía** llevamos reclamando año tras año, los compromisos incumplidos del PP de Andalucía con los trabajadores y trabajadoras de los centros concertados andaluces y la constante judicialización provocada por la merma de derechos laborales que sufren los profesionales en pago delegado en determinadas situaciones, nos llevan a oponernos firmemente a esta gestión economicista, insolidaria y vehemente por parte de la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional.

Asistiremos a la próxima reunión que se convoque para la renovación de este Acuerdo con el mismo ánimo constructivo de siempre, pero con las premisas que venimos defendiendo desde que nuestra organización, el pasado mes de julio de 2024, tuviera conocimiento del Acuerdo entre Gobierno de la Nación y Agentes Sociales para modificar la normativa sobre jubilación parcial con contrato de relevo. Esto es, **jubilación parcial al 75%, relevista contratado a jornada completa, dos años antes de la jubilación ordinaria y asunción por parte de la Administración del sobrecoste generado por esta nueva normativa** mediante una dotación extraordinaria de horas en pago delegado.